

Municipio de Los Cerrillos, 05 de setiembre de 2023

VISTO: que el Municipio ya cuenta con fondos para gastos de menor cuantía, para facilitar y transparentar su gestión, es necesario la renovación del **FONDO PERMANENTE MENSUAL;**

RESULTANDO:I) que el TOCAF establece a través del artículos 89, las características de los Fondos Permanentes: Art 89° " Los F.P. No podrán exceder el importe de dos duodécimos de la suma total asignada presupuestalmente, incluidos refuerzos de rubros, para gastos de funcionamiento e inversiones, con excepción de los correspondientes a retribuciones, cargas legales y prestaciones de carácter social de funcionarios y los correspondientes a suministros de bienes y servicios efectuados por organismos estatales. En ningún caso podrá utilizarse el Fondo Permanente para el pago de aquellos conceptos que no se incluyen en su base de cálculo".

II) el mismo "se utilizará de acuerdo con lo que establezca en la presente resolución".

III) que serán gastos menores de funcionamiento como: herramientas, repuestos, reparaciones y/o mantenimiento e instalaciones en general en Locales Municipales, espacios públicos, maquinarias y/o vehículos del Municipio, combustibles, lubricantes y/o productos químicos, artículos y/o materiales de: construcción, ferretería, barraca, vidriería, carpintería, gomería y similares, limpieza, oficina, electricidad, artefactos eléctricos, recarga e insumos telefónico e informático, productos y servicios alimenticios, protocolo, mobiliario, indumentaria, art. deportivo, farmaceutico, veterinario, fletes, boletos, comisiones varias, arrendamiento y/o servicios de equipos u otros artículos u objetos varios como amplificación, publicidad, fotografía etc. entre otros, para el período del 01 al 30 de setiembre de 2023, sin expresar en la presente resolución montos específicos de cada gastos.

CONSIDERANDO: I) que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de cada Fondo Permanente, en Nuestro Municipio por un monto de \$105.445,00 (pesos Uruguayos ciento cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 00/100), siendo la Resolución de creación N°001/2023 Acta N°01/2023 del 04 de enero de 2023.

II) que se solicita reponer en Caja de Ahorro Brou N°001518371-0096 Fondo Permanente, el monto de \$101.661,75 (pesos Uruguayos ciento un mil seiscientos sesenta y uno con 75/100) ya que existe un remanente del período anterior de \$3.783,25 (pesos Uruguayos tres mil setecientos ochenta y tres con 25/100).

III) se adjuntará documentación en formulario de rendición del Fondo Permanente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 05 de setiembre de 2023 Acta N°21

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** la **RENOVACIÓN** del Fondo Permanente para el período 01 al 30 de setiembre de 2023, con las características que se detallan en la presente Resolución, para reponer el monto equivalente a lo gastado y referido en el mes anterior, por un monto mensual, para el año 2023 de \$105.445,00.

II) **COMUNIQUESE** la presente Resolución a Delegados del TCR Municipios, Tesorería y Contabilidad, Imputación del Municipio y Secretaría de desarrollo Local y Participación. Se adjuntará a formulario de rendición del Fondo Permanente.

III) **REGÍSTRESE** en el archivo de Resoluciones del Municipio



Concejal Ma Leticia Garrido



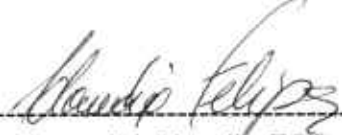
Concejal José Luis Nuñez



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Setiembre 2023.

VISTO: que el servicio para el vehículo Renault Oroch Expression 1,6 del año 2022, fue otorgado para el uso de nuestro Municipio, se tiene que realizar a los 70.000 km.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa autorizada a realizar el servicio "Moreira Automotores" con Rut:110118010011 y un costo aproximado de \$15.600 (pesos uruguayos quince mil seiscientos con 00/100).

II) que es necesario hacer el mismo, porque si no se pierde la garantía.

III) que se imputara en el Proyecto Funcionamiento - Literal A

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Setiembre de 2023 ACTA N°21

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para el servicio del vehículo Renault Oroch Expression 1,6 del año 2022, en la Empresa Moreira Automotores, con Rut:110118010011 y un costo aproximado de \$15.600 (pesos uruguayos quince mil seiscientos con 00/100).

II)COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a Secretaria de Descentralización y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.



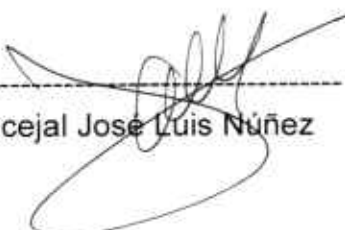
Alcalde Rodrigo Roncio



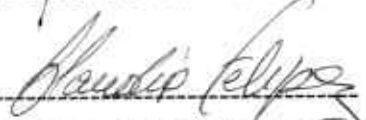
Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Venthoven



Concejal Jose Luis Nuñez



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Setiembre 2023.

VISTO: el Informe de Avance de Gestión del 1 de Mayo al 31 de Agosto del 2023, del Municipio de Los Cerrillos.

CONSIDERANDO: que se deben tomar las medidas administrativas correspondiente para dicho Avance .

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Setiembre de 2023 ACTA N°21

RESUELVE:

I) APROBAR: el Informe de Avance de Gestión del 1 de Mayo al 31 de Agosto 2023, del Municipio de Los Cerrillos.

II) INCORPÓRESE: al Registro de Resoluciones y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



Alcalde Rodrigo Roncio




Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Nuñez



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 05 de Setiembre 2023.-

VISTO: la nota recibida por la Directora del Liceo de los Cerrillos Sra. Cristina Yanes, solicitando: arco inflable, vallas, podio, 100 medallas finisher e inspectores de tránsito, para el sábado 21 de Octubre 2023.

CONSIDERANDO: I) que se realizará el Festival de la Música y la Primavera edición 2023 en nuestra ciudad.

II) que éste Concejo siempre está atento a las solicitudes de instituciones locales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°21/2023 del día 05 de Setiembre 2023.

RESUELVE:


I) REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de: arco inflable, vallas, podio, 100 medallas finisher e inspectores de tránsito, para el sábado 21 de Octubre 2023.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Ma Leticia Garrido




Concejal José Luis Núñez



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal Claudia Felipez